Buenas tardes:

Siendo las 14 horas con 10 minutos, del día MIÉRCOLES 17 de MAYO del año 2017, en **LA SALA DE JUNTAS DE REGIDORES**, iniciamos la sesión; previamente citada, de la **Comisión Edilicia de reglamentos Municipales y Puntos Legislativos**.

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal para sesionar.

Presidente	**Miguel Carrillo Gómez**	Presente
Vocal	**Regidora Lourdes Celenia Contreras González**	Presente
Vocal	**Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**	Presente
Vocal	**Regidora Silvia Natalia Islas**	
Vocal	**Regidor Orando García Limón**	Presente
Vocal	**Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna**	
Vocal	**Regidor Adenawer González Fierros**	Presente
Vocal	**Regidor Miguel Silva Ramírez**	Presente
Vocal	**Síndico Lic. Juan David García Camarena.**	Representación
Vocal	**Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada**	Representación
Vocal	**Regidor Edgar Ricardo Ríos de Loza**	Presente
Vocal	**Regidor Alfredo Fierros González**	Presente
Vocal	**Lic. Luis Armando Córdova Díaz**	Representación

Asimismo agradezco la presencia de las y los integrantes de la Comisión y, **SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.**

Quiero hacer de su conocimiento de la presencia del Síndico Lic. Juan David García Camarena, gracias.

II.- Aprobación del Orden del Día:

Antes de someter a la aprobación del orden del día, propongo el cambio del punto **3** con lo siguiente:

Discusión y en su caso aprobación el proyecto de Dictamen que tiene por objeto y que propone al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que apruebe y autorice el proyecto de actualización con sus adecuaciones, en lo general y en lo particular el **"Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**".

Por lo que someto a votación la propuesta en el cambio en el punto 3 del Orden del Día, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Respecto al orden del día queda entonces para su aprobación lo siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

2. Lectura y aprobación del Orden del día.

3. Discusión y en su caso aprobación el proyecto de Dictamen que tiene por objeto y que propone al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que apruebe y autorice el proyecto de actualización con sus adecuaciones, en lo general y en lo particular el **"Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**".

4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Sesión.

Procediendo a solicitar que las y los Regidores que estén por la afirmativa, levanten su mano para aprobar el Orden del Día:

Aprobado por unanimidad de los presentes**.**

En virtud de que ya fueron desahogados los puntos uno y dos del Orden del Día, continuamos con el desahogo del **tercer punto,**

Debido a que en la reunión de trabajo nos dimos cuenta que no solo se requieren adecuaciones o ajustes al Reglamento de Adquisiciones con la nueva Ley de Compras, como lo establece la iniciativa que turna Síndico, se propone una actualización al mismo y con ello sugerimos cambios al nombre y su articulado también.

Procedemos entonces a decir que…

Se somete a Discusión y en su caso aprobación el proyecto de Dictamen que tiene por objeto y que propone al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que apruebe y autorice el proyecto de actualización con sus adecuaciones, en lo general y en lo particular el **"Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco**".

En este punto, quiero informarles que se les envío el proyecto del Dictamen con el Reglamento por correo electrónico a todos ustedes, si alguien no lo tuviese podemos darle una copia del mismo.

Hay algún comentario al respecto del Reglamento mencionado, se abre el registro de oradores…

Adelante Síndico.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Síndico Juan David García Camarena

Me gustaría hacer una propuesta de modificación, solamente en uno de los artículos del proyecto, creo que es la parte medular y estamos obligados a hacer la adecuación como la ley establece, pero antes de eso voy a dar un pequeño contexto referente al tema de las adquisiciones municipales.

En la anterior ley de Adquisiciones del Estado no era de aplicación municipal, únicamente aplicaba al Gobierno del Estado, a sus órganos centralizados y descentralizados, pero en esta nueva ley se agrega que es, para el Estado de Jalisco y sus Municipios, entonces nos obliga en los transitorios a hacer las adecuaciones en los reglamentos municipales, en lo general el proyecto no tiene mucho margen de acción porque la ley nos marca la pauta de todos los procedimientos que debemos de seguir en las nuevas compras que vaya a realizar el municipio y puede que en algún artículo se traslade a esta ley porque no tenemos mucho margen para adjudicar, creo que el día de mañana pudiéramos en un estudio con más tiempo, con un nuevo trámite para hacer algunos ajustes adicionales y hoy pudiéramos ir considerando el siguiente; que ya me permití hacer el comentario en lo económico con el señor Presidente de esta Comisión y es en el artículo 69, que su similar de la Ley es el artículo 25 y en su séptimo punto dice que "Excepcionalmente, en aquellos entes públicos municipales en cuya demarcación geográfica no exista representación de las organizaciones empresariales; obviamente antes mencionadas, el comité se integrará con los representantes del sector privado que se establezcan en las disposiciones secundarias por ejemplo en este Reglamento" a que quiero llegar, uno de los espacios otorgados por la ley dentro de sus vocales ciudadanos sobre todo en los espacios empresariales, está contemplado el de la Cámara de Comercio de Guadalajara, como la Ley plantea hacer adecuaciones, para empezar esa organización empresarial no tiene representación en el Municipio y que aquí es la Cámara de Comercio de Tlaquepaque, entonces hay que hacer la corrección para que el representante que este contemplado en esta normatividad secundaria, sea el representante de la Cámara de Comercio de Tlaquepaque que es propia del municipio y no aplica la de Guadalajara.

También en este mismo punto, hace mención en el artículo 25 de la Ley, en el párrafo cuatro "Las disposiciones secundarias podrán considerar la participación de más vocales permanentes con derecho únicamente a voz", son los que se les llama vocales invitados que viene contemplado en el Reglamento en la fracción cuarta del artículo 69 en comento, ahí lo que yo propondría, sería dice "en el caso de los invitados y testigos sociales que tendrán derecho a voz y que serán designados en los términos de la ley obviamente y que podríamos agregar en seguida, entre los cuales estarán un representante de la hacienda municipal y de la Sindicatura", porque me atrevo a hacer la propuesta de que se nos permita participar con derecho a voz, la Ley no nos permite el voto, porque tanto el pago, como la elaboración de contratos intervenimos esas dos áreas y está dependiente de los procesos de adquisición. Nada más esas dos observaciones si me permiten las modificaciones.

Regidor Miguel Carrillo Gómez
Hago de su conocimiento de la presencia de la señora presidente María Elena Limón García que el día de hoy nos acompaña y de igual manera la presencia de las Regidoras Silvia Natalia Islas y Mirna Citlalli Amaya de Luna que también se acaban de integrar a la Sesión.

TLAQUEPAQUE

Me parecen muy bien y efectivamente lo habíamos platicado en lo económico Síndico, se me hacen dos excelentes observaciones, lo más lógico es que este el representante de la CANACO Tlaquepaque aquí con nosotros y dejamos fuera la Cámara de Comercio de Guadalajara. Y efectivamente por las facultades que tienen incluir con voz; la ley no permite el voto, pero incluir al síndico Municipal y además un representante de tesorería, en este caso sería el Tesorero, se me hacen excelentes las observaciones, esto lo podemos modificar en el dictamen para que de una vez quede ya incluido.

Alguien más que tenga observaciones...

Adelante Regidora.

Regidora Silvia Natalia Islas

Regidor creo que también tenemos que adherir que se abrogue el anterior porque no se esta especificando.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Es correcto Regidora, alguna observación o comentario...

Aclarado el punto y continuando con el Orden del Día, los que estén por la afirmativa para la aprobación del dictamen en lo general favor de manifestarlo levantando su mano...

Aprobado por mayoría con una abstención del Regidor Adenawer González Fierros y de la misma manera los que estén a favor para votarlo en lo particular favor de manifestarlo...

Aprobado por mayoría con una abstención del Regidor Adenawer González Fierros, con las modificaciones ya mencionadas.

ASUNTOS GENERALES

Continuando con el Orden del Día, el cual corresponde al punto cuarto del orden del día. DE ASUNTOS GENERALES.

Si alguien tiene algún asunto a tratar, adelante los escuchamos...

Continuando con el orden de día pasamos al Punto número cinco del orden del día. Clausura de la Sesión...

Si no existe nada más que manifestar, por lo que Siendo las 14:00 horas con 25 minutos del día MIÉRCOLES 17 de MAYO del 2017; una vez agotado el Orden del Día, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, se levanta la Minuta de la reunión, firmando de conformidad los integrantes de la misma. Muchas gracias

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Regidor Miguel Carrillo Gómez
Presidente de la Comisión de
Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos

Regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez
Vocal

Regidor Orlando García Limón
Vocal

Regidor Adenawer González Fierros
Vocal

Regidor Luis Armando Córdova Díaz
Vocal

Regidor Miguel Silva Ramírez
Vocal

Regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada
Vocal

Regidora Lourdes Celenia Contreras González
Vocal